

**OTRAS ENTIDADES****Junta de Compensación del Plan Parcial R-5.1 del PGOU  
Puente Genil (Córdoba)**

Núm. 814/2024

La Asamblea General de la Junta de Compensación PLAN PARCIAL R-5.1 del PGOU de Puente Genil, en sesión extraordinaria, celebrada el día 13 de febrero de 2022, adoptó el siguiente acuerdo:

PRIMERO. Acordar el inicio del expediente del Proyecto de Re-

parcelación de la unidad de ejecución PLAN PARCIAL R-5.1 del PGOU de Puente Genil, presentado por la Junta de Compensación, según la Ley 7/2021, de 3 de diciembre, de Impulso para la Sostenibilidad de Territorio de Andalucía.

Someter el expediente a un periodo de información pública por plazo de UN MES, mediante publicación de Edictos en el Boletín Oficial de la Provincia, con notificación individual a los propietarios de suelo comprendido dentro del ámbito, y demás interesadas durante el cual se podrán presentar alegaciones.

Fdo. Carmen Calzado Rivas. Presidenta de la Junta de Compensación PLAN PARCIAL R-5.1 del PGOU de Puente Genil.

Puente Genil, 6 de marzo de 2024. Firmado electrónicamente por Manuel José Carrasco de Larriva.